



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00286761-UNC-ME#FCQ - Prórroga lic. y desig. Dra. Calderón

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, en el sentido que se prorrogue la solicitud de licencia y designación interina a la Dra. Cecilia Andrea CALDERÓN, en un cargo de Profesora Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2026 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Que existe la disponibilidad del cargo en cuestión;

El acta de selección interna adjunta a orden 7;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Cecilia Andrea CALDERÓN (Legajo N° 41.106), en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) -concurso- código 119- del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, a partir del 01-07-2026 y hasta el 28-02-2027, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

Artículo 2º: Prorrogar la designación interina a la Dra. Cecilia Andrea CALDERÓN (Legajo N° 41.106), en un cargo de Profesora Asistente (DS) -código 115- del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del 01-07-2026 y hasta el 28-02-2027, o antes si el cargo es provisto por concurso.

Artículo 3º: La Dra. Calderón, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.mdg.